

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**21744** ARANZAUTO, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha 1 de junio de 2009, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General, que con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social sito en Carretera de Madrid Km. 315,800 Edificio Expozaragoza (Zaragoza), el día 27 de julio de 2009, a las quince horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el lugar antes mencionado, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), así como del informe de gestión correspondiente al ejercicio social iniciado el 1 de enero y finalizado el 31 de diciembre del año 2008.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio. Disminución de reservas legales y de libre disposición para la compensación de pérdidas del ejercicio 2008.

Tercero.- Información del Consejo de Administración relativo al ejercicio de 2008. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2008, y finalizado el 31 de diciembre del año 2008.

Cuarto.- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2008, de la que Aranzauto, S.A. es la sociedad matriz y Caravanas Moncayo, S.A. y Promotora de la Caravana y del Turismo, S.A. las sociedades filiales, así como la aprobación del informe de gestión consolidado.

Quinto.- Nombramiento de auditor de cuentas para la sociedad y para la consolidación de cuentas del Grupo para el ejercicio 2009.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser aprobados, así como el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas mediante comunicación escrita podrán solicitar de los Administradores, con anterioridad a la reunión de la Junta General, informe o aclaraciones o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Zaragoza a, 1 de junio de 2009.- El presidente del Consejo de administración. D. José Ascaso Puyo.

ID: A090050919-1

cve: BORME-C-2009-21744